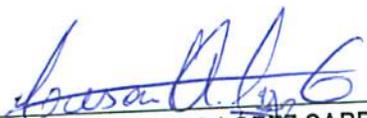


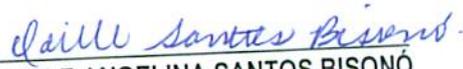
ACTO DE DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), por ante mi **DRA. MAGGIE H. CÉSPEDES MARMOLEJOS**, Notario Público, de los del Número para el Distrito Nacional, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guión cero cero seis seis nueve seis tres guión nueve (001-0066963-9), Miembro Activo Del Colegio Dominicano De Notarios, INC., con matrícula número uno dos cuatro cinco (1245), Con estudio profesional abierto en la calle Benito Monción esquina Calle Santiago, Edificio La Verja IV, Apartamento 304, Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; asistido de los testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones que establece la ley los señores: **CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ CABRERA** y **ODILLE ANGELINA SANTOS BISONÓ**, dominicanos, mayores de edad, titulares de las Cédulas de Identidad y Electorales Nos. 001-0956553-1 y 001-1474102-8 respectivamente, domiciliadas en Santo Domingo, Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que encontrándome en mi despacho, por ante mí compareció personalmente la señora **PURA ARELIS TEJEDA MEJIA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0084088-3 domiciliada en la calle Mahatma Gandhi No. 260 del sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N; persona a quién doy fe conocer, y me declaro libre y voluntariamente **BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente: Que en su condición de Tesorera del Ayuntamiento del Distrito Nacional desde el día 11 del mes de julio del año dos mil doce (2012), compareció ante mí con el objeto de prestar declaración jurada de los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio al momento de iniciar sus funciones y de esta manera dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 82 de fecha dieciséis (16) del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve (1979) al **ENTRAR** a dicho cargo. A tal efecto el compareciente me declaro lo siguiente; Que los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio al día de hoy veintiocho (28) del mes septiembre del año dos mil doce (2012), son: 1) Casa ubicada en la calle Mahatma Gandhi No.260, Sector Gazcue, Santo Domingo, D.N., amparada por el certificado de título No. 2002-11927 valorada en **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$23,000,000.00)**; 2) Apartamento en Costa del Sol 1, Juan Dolio, San Pedro de Macorís valorado en **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$240,000.00)**; 3) Parcela No.787, del Distrito Catastral No.10, Municipio Baní, Sección Fundación de Sabana Buey valorada en **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,400,000.00)**; 4) Vehículo Mitsubishi Montero Año 1999 valorado en **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$275,000.00)**; 5) Certificado Financiero, Cuenta No.116619 por la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,400,000.00)** en el Banco BHD; 6) Cuenta de Ahorros No. 0021260-004-1 por la suma de **CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$167,000.00)** en el Banco BHD; 7) cuenta corriente No. 0021260-002-4 por la suma de **VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$25,000.00)** en el Banco BHD; 8) Préstamo No.2962065 por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$427,000.00)** en el Banco BHD y 9) Préstamo No. 2069674 por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$955,000.00)** en el Banco BHD.

HECHO, REDACTADO Y LEIDO, en dos originales el día, mes y año arriba indicados, en mi presencia y en la de los testigos **CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ CABRERA**, **ODILLE ANGELINA SANTOS BISONÓ**, y en presencia de la compareciente señora **PURA ARELIS TEJEDA MEJIA**, quien en señal de aceptación y conformidad con su contenido, lo firma por ante mí y junto conmigo que
Certifico y Doy
Fe".....


PURA ARELIS TEJEDA MEJIA
Compareciente


CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ CABRERA
Testigo


ODILLE ANGELINA SANTOS BISONÓ
Testigo


DRA. MAGGIE H. CÉSPEDES MARMOLEJOS
Notario Público

